

**Expte.: 02250-2019-152 Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración  
Acuerdo J.G.L. 06/09/2019**

Primero. Aceptar la subvención anual de un máximo de SESENTA MIL CUARENTA EUROS (60.040,00 €) concedida para el apoyo al funcionamiento de oficinas de atención a personas migrantes (PANGEA) por la Vicepresidencia y la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas al Ayuntamiento de València para la financiación de los gastos derivados del funcionamiento de los centros y programas de servicios sociales del año 2019.

Segundo. Aprobar la 21ª modificación de créditos generados por ingresos con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

FA	Alta	M. Crédito
45003	CONVENIO ASISTENCIA SOCIAL	39.040,00

ESTADO DE GASTOS

FA	Alta	M. Crédito
45003	KI590 23100 22709 Otros trabajos realizados por otras empresas	39.040,00

El importe de la modificación de créditos asciende a 39.040,00 €.

Tercero. Modificar el proyecto de gasto 2019/0019, denominado 'PANGEA OF. ATENC. PERSONAS MIGRANTES', cuyo importe total asciende a 60.040,00 €, íntegramente financiado con recursos afectados."